

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA
UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**

Siendo las 18:00 horas del día martes 14 de abril del 2026, en la Sala de Sesiones de Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales, se hicieron presentes los miembros consejeros: Dr. Américo Flores Flores, Decano; Dr. Winston Castañeda Vargas, Profesor Principal; Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Profesora Principal; Dr. Guido Palumbo Pinto, Profesor Principal; Dra. Marizol Arambulo Ayala, Profesora Asociada; Dra. Orietta Barriga Soto, Profesora Asociada; Dr. Luis Catacora Lira, Profesor Auxiliar; Est. Sofia Olivera Gómez, Est. Oskar Loayza Rodríguez y la Est. Amaris Peña Paredes.

El Dr. Américo Flores Flores, en calidad de presidente de COFA, autorizó a la Secretaría Académica a tomar asistencia; estableciéndose el quórum correspondiente para la instalación y funcionamiento de la sesión.

Asimismo, el Dr. Decano entregó a los Consejeros las Actas correspondientes a la Sesiones Extraordinarias de fecha 17 de diciembre del 2026 y 01 de marzo del 2026 para que sean firmadas, La Dra. Orietta Barriga Soto se abstuvo de firmar el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre y la Estudiante Amaris Peña Paredes el Acta de Sesión Extraordinaria de 01 de Marzo del 2026, Por no estar presentes en las Sesiones de COFA.

La Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, manifiesto que no se debería firmar en hojas simples sino en las hojas correspondientes que cuentan con folio, se acordó regularizar la impresión de las actas y coordinar con el Ex Secretario Académico Administrativo de la Facultad y el Ing. Gerson Pérez García.

El Decano solicita a los Miembros de Consejo de Facultad para considerar un (1) punto más en la agenda: Atención en calidad de denuncia presentada en la Oficina de Defensoría Universitaria en contra del Mag. Adrian Enrique Zavala Gonzales.

Acto seguido, se sometió a votación para considerar el punto adicional en la agenda y los resultados fueron los siguientes:

A favor : 09 votos
En contra : 01
Abstenciones : 00

Acuerdo: Se aprobó por mayoría, poner a consideración el punto de agenda de la sesión extraordinaria.

AGENDA

1. Reprogramación de cronograma para proceso de ratificación docente categoría principal.

El Señor Decano manifestó que en la Sesión Extraordinaria del 01 de abril se aprobó un cronograma, y con Resolución se remitió al Rector para ratificación en Consejo Universitario, pero con Proveído de REDO, manifiesta que tiene que reestructurar el cronograma, en tal sentido se presenta la propuesta de Cronograma.



ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria	20/04/2026
Presentación de expedientes	29/04/2026
Evaluación de expedientes	4/05/2026
Audiencia	6/05/2026
Publicación de resultados	7/05/2026

Acto seguido, se sometió a votación para aprobar el cronograma para proceso de ratificación docente categoría principal y los resultados fueron los siguientes:

A favor : 10 votos

En contra : 00

Abstenciones : 00

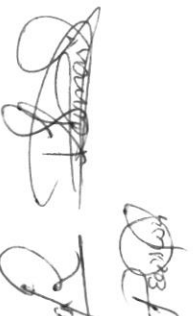
Acuerdo: Se aprobó por Unanimidad, el cronograma para proceso de ratificación docente categoría principal.

2. Proyecto de movilidad docente de la Mag. Zulma Huamani Villagra



El Decano Dr. Américo Flores Flores, dio a conocer los documentos del proceso de movilidad docente: Oficio N°003-2026-UPT-FACEM-PPP-ZHV, de la Mag. Zulma Huamani Villagra dirigido a la Directora de la Escuela Profesional de Administración donde presenta el Proyecto de Movilidad Docente a la Universidad de Chilecito (Argentina) y el Oficio N° 00031-2026-UPT-EPANI, de la Directora de la Escuela Profesional de Administración dirigida al Decano de FACEM, donde presenta el proyecto de movilidad docente de la Mag. Zulma Huamani Villagra.

A continuación, el Dr. Américo Flores Flores invita a la Mag. Minelly Martinez Peñaloza a dar lectura del expediente presentada por la Mag. Zulma Huamani Villagra.

- 
- 
- 
- CRISCOS hace la convocatoria a docentes de la Universidad Privada de Tacna para poder postular
 - Los docentes postulan a la vacante con un proyecto a ser desarrollado, según Formulario de Postulación
 - La Universidad Nacional de Chilecito mediante Constancia de Aceptación, hace constar la aceptación de la Mag. Zulma Huamani Villagra, como docente de movilidad del Programa de Movilidad Académica del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica.
 - La docente ganadora presenta el proyecto a la Directora de Escuela Profesional Adscrita, Dr. Marizol Arambulo Ayala, para solicitar al decano la Resolución de Aprobación de COFA de movilidad docente de la Mag. Zulma Huamani Villagra



Asimismo, se dio a conocer el proyecto de movilidad docente remitido por de la Escuela de Administración, Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera de la Universidad Privada de Tacna a la Universidad Nacional de Chilecito, aspectos como: Fecha de inicio del proyecto, duración del proyecto, objetivos, Presupuesto del Proyecto y Financiamiento.

Acto seguido, se sometió a votación y los resultados fueron los siguientes:

A favor : 10 votos

En contra : 00

Abstenciones : 00

Acuerdo: Se aprobó por Unanimidad, la movilidad docente de la Mag. Zulma Huamani Villagra a la Universidad de Chilecito (Argentina) y que el presupuesto será financiado por la Universidad.

3. Atención en calidad de denuncia presentada en la Oficina de Defensoría Universitaria en contra del Mag. Adrian Enrique Zavala Gonzales.

El Decano Dr. Américo Flores Flores invito a la Mag. Minelly Martinez Peñaloza a dar lectura del Oficio N° 00030-2026-UPT-DUN, de fecha miércoles 08 de abril del 2026 cuyo asunto es: Derivo solicitud de atención en calidad de denuncia presentada en la Oficina de Defensoría Universitaria, presentada por el Mag. Luis Miguel Delgado Kuong en calidad de denuncia contra el Mag. Adrian Enrique Zavala Gonzales, presentada el 11 de marzo del 2026.

El Dr. Winston Castañeda Vargas manifestó que los tiempos completos son cargos de confianza de los directores y el Mag. Adrian Zavala González debió en su oportunidad permitir ratificar o proponer su equipo de trabajo, porque si hay conflictos en el equipo, los resultados afectan tanto a la Escuela Profesional como al decanato. Asimismo, indico que el Mag. Miguel Delgado Koung tiene una denuncia por actos cometidos en FACEM, no se debe permitir a los docentes que tiene antecedentes de hechos que dejan mucho que desear como profesionales, en esa oportunidad fue retirado de la Facultad.

El Dr. Luis Catacora Lira manifestó que el docente no esta cumpliendo con sus funciones encargadas, la responsabilidad de la carrera de EPICO tiene ahora es la acreditación y el Director tiene que trabajar en equipo.

El Dr. Guido Palumbo Pinto, indico que los dos docentes están en falta y que el Decano converse con los dos y se comprometan a trabajar en bien de la Carrera y de la Facultad.

Asimismo, la Dra. Eloyna Peñaloza manifestó que no existen pruebas y que los docentes no van a poder trabajar juntos, lo mejor sería reubicar a la persona en otra área de manera interna. Ante tal propuesta el Dr. Américo Flores Flores sugirió que Ing. Miguel Delgado Kuong podría trabajar en la unidad de emprendimiento en lugar del Ing. Piero Mendoza; sin embargo dicho profesional esta trabajando con el Dr. Luis Catacora Lira en la elaboración del ROF y MOF de FACEM, lo cual fue corroborado por el Dr. Catacora Asimismo, el Dr. Américo Flores Flores indicó que es potestad del Consejo de Facultad tomar una medida preventiva por la imagen y salud de la Facultad.

Acto seguido, a fin de poner fin a dichas hostilidades se propone encargar al Decano convocar a los docentes para realizar un acuerdo de compromiso de carácter preventivo para no afectar

el clima laboral y desarrollo de las actividades de la Facultad así como garantizar el cumplimiento de los deberes y principios éticos establecidos en la normatividad de la Universidad y los resultados de la votación fueron los siguientes:

A favor : 10 votos

En contra : 00

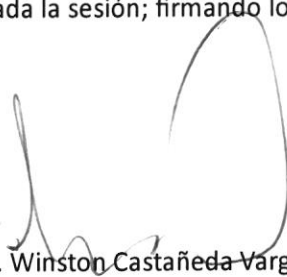
Abstenciones : 00

Acuerdo: Se aprobó por Unanimidad, la propuesta del COFA

Siendo las 19:00 horas del mismo día, se dio por culminada la sesión; firmando los presentes en señal de conformidad.



Dr. Américo Flores Flores



Dr. Winston Castañeda Vargas



Dra. Eloyña Peñaloza Arana



Dr. Guido Palumbo Pinto



Dra. Marizol Arambulo Ayala

Dra. Orietta Barriga Soto



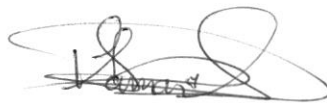
Dr. Luis Catácora Lira



Est. Sofia Olivera Gómez

A stylized, cursive handwritten signature in black ink, appearing to read 'Loayza'.

Est. Oskar Loayza Rodríguez

A stylized, cursive handwritten signature in black ink, appearing to read 'Amaris Peña Paredes'.

Est. Amaris Peña Paredes.